I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002775

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 31 DIC. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/8518/2012; el Decreto Exento N°202/2597/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/2597/2012 se autorizó un fondo fijo a rendir para operaciones menores de 15 U.T.M. a nombre del Director de Desarrollo Comunitario don **Marcial Fuentes González,** destinado a financiar arreglos del Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez.

Que, el mencionado funcionario dejó de prestar servicios en esta Municipalidad.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Exento N°202/2597/2012 que autorizó un fondo fijo a rendir para operaciones menores de 15 U.T.M. a nombre del Director de Desarrollo Comunitario don **Marcial Fuentes González,** destinado a financiar arreglos del Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez, debido a que dicho funcionario dejó de prestar servicios en esta Municipalidad.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Tesorería Municipal.
Pagina Web